RESOLUCIÓN Nº 2185/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 61/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS" - SEGUNDO LLAMADO.----------

Asunción, 10 de diciembre de 2014

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación **Nº: 97/2014**, las providencias de la Unidad Operativa de Contratación - UOC, de la subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 005007/14), y.----------

CONSIDERANDO: Que, el comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la citada Licitación Por Concurso de Ofertas N° 61/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS" - SEGUNDO LLAMADO, la Empresa: GOTZE INGENIERIA S.A. por un monto total de Gs. 222.266.500 (Guaraníes Doscientos veintidós millones doscientos sesenta y seis mil quinientos) IVA incluido.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, asimismo solicita declarar Desierto el Ítem N° 4 conforme a lo dispuesto en el Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 "...que no se hubiera presentado oferta alguna". Y el Ítem N° 9, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03 "...por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".-----

Que la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación para los fines que correspondan.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 61/2014, a la empresa GOTZE INGENIERIA S.A.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** el Llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 61/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS" - SEGUNDO LLAMADO,** la Empresa: **GOTZE INGENIERIA S.A.** por un monto total de **Gs. 222.266.500 (Guaraníes Doscientos veintidós millones doscientos sesenta y seis mil quinientos) IVA incluido.**----------

Art. 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

..//2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

RESOLUCIÓN Nº 2195/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 61/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS" - SEGUNDO LLAMADO.----------

Art. 4° **Declarar desierto** el Ítem N° 4 conforme a lo dispuesto en el Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 "…que no se hubiera presentado oferta alguna". Y el Ítem N° 9, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03 "…por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley", conforme al cuadro de ítems declarados desierto.----------

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

BRA/me